

**MARÍA  
ROSETE****COLUMNA INVITADA**

## Trabajo en el espacio público

El derecho al trabajo es uno de los más importantes en la consolidación de un estado democrático, proteger y garantizar el derecho al trabajo es asegurar el desarrollo de cualquier estado, pues en la medida que haya más empleo y trabajo digno, las familias tendrán una mejor calidad de vida, acceso a bienes y servicios que garanticen otros derechos como es la vivienda, la alimentación, la garantía de un proyecto de vida.

Históricamente quienes trabajamos en el espacio público, nuestra incursión en la sociedad ha representado diferentes adversidades que se traducen en la lucha constante de trabajo, somos personas que decidimos salir a la calle con la legítima aspiración de tener una oportunidad para vivir mejor, manteniéndonos de pie, con una visión del presente y del futuro para hacer realidad nuestros anhelos.

Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre 2022 informaron que, somos más de 31 millones la suma de personas en todas las modalidades de empleo informal representando el 55.2% de la población ocupada, generando un incremento del 2021 a 2022, en los hombres de 18.1 millones y en las mujeres de 11.1 millones a 12.3 millones, esto es, son miles los hombres y mujeres que se encuentran en la marginación, abandono e indolencia.

Debido a la importancia de regular a los trabajadores en el espacio público, son diversos los instrumentos jurídicos vinculantes que juegan un papel importante para proteger el derecho al trabajo y los derechos laborales de todas las personas, sólo por mencionar algunos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobado en la Asamblea General; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificado por México en 1981, la Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social, como Instrumento Universal de los derechos humanos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO <b>ContraRéplica</b> <small>PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN</small>	0	11/11/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Asimismo, son diversos los Convenios y Recomendaciones que ha emitido la Organización Internacional del Trabajo como un Organismo especializado de las Naciones Unidas, para muestra un botón, el Programa de la OIT para la Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC), es una estrategia regional para apoyar a los países en la aplicación de medidas de formalización de las empresas y los empleos, para así, cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8 de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, la iniciativa empresarial, la creatividad y la innovación, y propiciar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, inclusive a través de su acceso a servicios financieros.

Como representante popular, seguiré trabajando en la creación de políticas públicas que atiendan a la realidad de las personas y las familias completas que dependen del trabajo en el espacio público.

María Rosete

#porlosqueamamos